Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA ZHENIA RUTH ARCE ZEPEDA, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 53-2024, aprobado el 17 de abril de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 23 de abril de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 53-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el Nombramiento de la Compañera **Zhenia Ruth Arce Zepeda,** en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Corea**, contenido en el Acuerdo Presidencial N°: 61-2023, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°. 95, del 31 de mayo de dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32570